



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 371-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacuchó, 20 JUL 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°16435, de fecha 13 de Julio del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Palomino Villagaray, Genaro**; e Informe Técnico N°318-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **Palomino Villagaray, Genaro**, en su condición de nombrado y laborando en la **Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo**, en vista de encontrarse mal de salud, acudió de manera particular a la Clínica del Dr. Walter Valenzuela Eslava, con CMP 17067, quien como parte de su tratamiento le recomendó reposo físico, por el periodo de cinco días a partir del 16/07/2018 al 20/07/2018, acto que se acredita con el Certificado Médico Particular N° CRXVI N°0009287;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en la Ley N° 26790 Art 10, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del Decreto Leg. N°276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art 110, conforme al Informe Técnico N° 0318-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER Permiso por motivo de enfermedad al Sr. **Palomino Villagaray, Genaro**, por el periodo de cinco días a partir del 16/07/2018 al 20/07/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Abog. SUPLENTE: ALEJO MEDINA
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **30 JUL. 2018**
Oficio Circ. N° 1979 - 2018 - UTD - SG - MPH
SEÑOR: Recardo Humares

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. con la
del original de: RJ - 371 - 2018 - MPH / RRHH
de fecha: 25 JUL. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano - Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **31 JUL. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: 10:47 Firma: [Signature]